



PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN PERSONAL CON OCASIÓN DE “JEANS DAY

Con respecto a la presentación personal de los estudiantes en las jornadas de clases denominadas “Jeans Day” u otra actividad en las que no se pida asistir con el uniforme oficial, se presenta la normativa que rige con carácter de obligatoriedad según lo dispuesto en el artículo N°22 del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE):

1- Vestimenta de damas y varones

- Calzado (zapatos o zapatillas) de cualquier color.
- Jeans de color a elección personal, siendo este solamente pantalón de mezclilla y no otra prenda.
- Los cursos de Pre Básica hasta Tercero Básico, pueden hacer uso de ropa deportiva, buzos de cualquier color y prendas de abrigo según la estación del año.
- Se permite el uso de ropa de abrigo sin importar el color (chalecos, polerones, parkas, chaquetas, bufandas, guantes).
- En caso que algún estudiante desee asistir con su uniforme escolar, puede hacerlo, pero no podrá hacer cambio de vestuario durante el transcurso de la jornada de clases.

2- En relación al cabello, las indicaciones se encuentran en el artículo 23 del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

3- No se permite el uso de; minifaldas, camisetas de futbol, petos, poleras o camisas sin mangas o que no tapen la cintura. También se prohíbe el uso de calzas largas y cortas.

- Por seguridad, se recomienda no usar aros colgantes, piercing y expansiones.
- No se permite el uso de maquillaje.

4- Aquellos estudiantes que no cumplan con esta normativa, pierden la posibilidad de asistir según la temática del “Jeans Day” y deberán usar uniforme oficial del Instituto.

Equipo Directivo

Instituto de Humanidades Luis Campino